ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	417311				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Instituto de Medicina Tropical				
FECHA DE APERTURA	12-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Direccion Administrativa. Instituto de Medicina Tropical				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ECON. EDITH KARINA PAZ SERVIN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SR. BERNARDINO ALCARAZ CABALLERO				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80024679-9**	**ANDROMEDA SECURITY SA**	**andromedasecuritysa@hotmail.es**
2	**80027582-9**	**PARAGUAY SECURITY SA**	**comercialpublico1@gmail.com, gladys.m@paraguaysecurity.com**
3	**80048760-5**	**IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. - I.S.S.O. SA.**	**info@imperio.com.py**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACION

Econ. Edith Karina Paz
Inst. de Medicina Tropical

BERNARDINO ALCARAZ C
Instituto de Medicina Tropical

PARAGUAY SECURITY S.A.
Avda. Mcal. López N° 4631 c/ Nicanor Torales
Tel.: 624.124 - 624.125 - Asunción - Paraguay

José Borda
Andromeda

Juan D. Granado R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.370

4583990
Bruno Acuña

Alejandro Vera Granado
Abogado
Mat. C.S.J. N° 56.558

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ANDROMEDA SECURITY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.037.795.955 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 37.401.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/09/2022 a 9/02/2023, 150 días
PARAGUAY SECURITY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.043.190.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 42.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/09/2022 a 10/01/2023, 120 días
IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. - I.S.S.O. SA.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 77.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 45.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/09/2022 a 11/03/2023, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ANDROMEDA SECURITY SA	18	1711285	NO
PARAGUAY SECURITY SA	21	1711296	NO
IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. - I.S.S.O. SA.	39	1711273	NO

Por la Empresa Paraguay Security S.A deja observaciones:

Que la empresa Imperio solo cotiza por 7 y 4 meses respectivamente por lo cual no puede obligarse a cubrir los 15 meses solicitados por esta Convocante. Observamos que su precio unitario es de 6.600.000 y 7.900.000 lo cual es un precio irrisorio, para lo cual requiere la entidad.

Observo que la Empresa Andrómeda Security cotiza en ítem de guardia diurno un monto unitario mensual de 40.348.797, lo cual si le quitamos los impuestos del 10% de IVA, esto resulta en un precio bruto de 36.680.725, y si esto dividimos en 7 personales queda en un monto de 5.240.104 gs. por guardia, lo cual es un precio que está por debajo del costo por guardia que es de 5.250.359 teniendo en cuenta no solo la planilla de pago al personal, sino también vacaciones proporcionales a 15 meses y el descuento del DNCP, Ministerio de Justicia y Ministerio de la Defensa Pública por el 0,5 % de la Oferta.

Observo además que la Empresa Imperio en su ítem 2 presenta un monto unitario de 28.837.600 mensuales por 4 guardias nocturnos, a lo cual si le sacaos el 10% de impuestos queda con un monto bruto de 26.210.000, que por 4 guardias sería

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - ADMINISTRACION

José Bordón Andromeda

Econ. Edith Karina Paz
Inst. de Medicina Tropical

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

PARAGUAY SECURITY S.A.
Avda. Mcal. López N° 4631 c/ Nicanor Torales
Teléf.: 624 ... - Asunción - Paraguay

Juan D. Granado R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 32.370

4383790
Bruno Borúa

Alejandro Vera Granado
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 56.558

6.544.000 por cada uno. Solicito se realice el desglose de cada ítem correspondiente y por separado para asegurar y reconfirmar lo expuesto por nuestras observaciones.

Firma : el Sr. José Daniel Gómez Abed con Cédula de Identidad N° 3.597.285.

Por la empresa Andromeda Security S.A deja observaciones:

1-La empresa Imperio Servicios ISSO S.A no cotiza la Planilla de Precio conforme a lo establecido por la Convocante en el SICP, la cual es considerada un documento de carácter sustancial como lo constituye el Art. 61 Inc. a del Decreto Reglamentario 2992/19 de la Ley 2051/03 la cual solo se podrá corregir errores aritméticos de la Oferta que cumplen con la documentación considerada sustancial, a su vez se solicita corroborar lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 con los que conforman la S.A de Imperio Servicios. 2- Con relación a la oferta de Paraguay Security S.A solicitamos al Comité Evaluador que solicite a la empresa el desglose de su precio ofertado ya que la misma sería insuficiente para cumplir con lo estipulado en la Ley laboral, como ser vacaciones, días libres de cada personal y costo relevo ni con el tributo legal vigente, también que solicite a la firma todos los documentos formales requeridos en el PBC.

Firma : el Sr. José Bordón con Cédula de Identidad N° 3.993.266.

Por la Empresa Imperio Servicios & Sistemas Operativos S.A deja observaciones:

1- Andrómeda Security S.A solicitamos especial atención al Comité evaluador sobre los siguientes puntos:

1.1- El precio ofertado se encuentra muy por debajo de los costos mínimos del Servicio licitado, atentando contra lo dispuesto en el Art. 10 Inc. b de la Ley 4956 Que prohíbe la venta de bienes y servicios cuyo precio sea inferior al costo efectivo de prestación y/ producción, por lo que solicitamos el desglose del precio total ofertado, donde se podrá verificar que no se han tenido en cuenta conceptos como: pago de vacaciones, costos de relevo, impuestos y otros costos operativos.

1.2- No presenta sobre copia en contrariedad a lo establecido en la pág. 9 del PBC apartado "copias de la oferta" donde con claridad se solicita, 1 original y 1 copia.

1.3- EL Código QR de verificación del certificado de cumplimiento con el seguro social es ilegible.

2- Paraguay Security mismas observaciones que se verifican para Andrómeda Security en los numerales 1.1 y 1.2 de las ya relacionadas en la hoja anterior, con relación al precio irrisorio y la falta del sobre para la presentación de la oferta.

Así también el acta de asamblea presentada no se encuentra rubricada por la Dirección de Registros Públicos, en la misma se designa al Sr. José Duré como Presidente sin embargo, la oferta y demás documentos sustanciales fueron firmadas ´por Fabricio Martínez,

Obs. por su hubiere necesidad solicitamos al Comité Evaluador ceñirse a lo establecido en los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 con relacion a la planilla de precios presentado por nuestra representada.

Firma : el Sr. Alejandro Manuel Vera Granado con Cédula de Identidad N° 3.991.312, el Sr. Juan Domingo Granado Rolandi con Cédula de Identidad N° 1516.966, el Sr. Bruno Barua López con Cédula de Identidad N° 4.383.990.

José Bordón
Andromeda

Dra. Edith Karina Paz
Inst. de Medicina Tropical

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

PARAGUAY SECURITY S.A.
Avda. Mcal. López N° 4634 c/ Nicanor Torales
Teléf.: 624.124 - 624.125 - Asunción - Paraguay

Juan D. Granado R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 32.370

4383990
Bruno Barúa

Alejandro Vera Granado
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 56.558

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lcda. Edith Karina Paz
Inst. de Medicina Tropical

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

Juan D. Granado R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 32.370

Alejandro Vera Granado
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 56.558

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Instituto de Medicina Tropical
Dirección Administrativa
Sub UOC Nº 33

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 02/2022:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL"- PLURIANUAL-ID Nº 417311

Proveedor/ Empresa: Andromeda
Nombre del Representante: José Bordón
Fecha: 12/09/22

Se deja constancia de las siguientes observaciones:

(1) La empresa Imperio Servicios ISSO S.A. no cotiza la planilla de Precio conforme a lo establecido por la Convocante en el SICP, la cual es considerada un documento de Caracter Sustancial como lo Estatuye el Art. 61 inc. a) del Decreto Reglamentario 2992/19 de la Ley 2051/03, la cual solo se podrá corregir erros aritmeticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, a su vez se solicita corroborar lo establecido en el Art. 40 de la ley 2051/03 con los que conforman la S.A. de Imperio Servicios.

(2) Con relación a la Oferta de Paraguay Security S.A., solicitamos al Comité Evaluador que solicite a la empresa el desglose de su precio ofertado ya que la misma seria insuficiente para cumplir con lo Estipulado en la Ley Laboral, como ser vacaciones, día libre de cada personal, costo relevo ni con el Tributo legal vigente, tambien que solicite a la firma Todos los documentos formales requeridos en el PBC.

Firma

José Bordón
Aclaración 3.993.266.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Instituto de Medicina Tropical
Dirección Administrativa
Sub UOC Nº 33

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 02/2022:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL"- PLURIANUAL-ID Nº 417311

Proveedor/ Empresa: Imperio Servicios & Sistemas operativos S.A.
Nombre del Representante: Juan Granado - Alejandro Vera - Bruno Borín
Fecha: 12-09-22

Se deja constancia de las siguientes observaciones:

1. Andromeda Security S.A: Solicitamos especial atencion al comite evaluador sobre los siguientes puntos
1.1- El precio ofertado se encuentra muy por debajo de los costos minimos del servicio licitado, atentando contra lo dispuesto en el art. 10, inc. b de la ley 956, Que prohibe la venta de bienes y servicios cuyo precio sea inferior al costo efectivo de prestación y/ producción, por lo que solicitamos el desglose del precio total ofertado, donde se podra verificar que no se han tenido en cuenta conceptos como: Pago de Vacaciones, costo de Relevos, Impuestos y otros costos operativos.
1.2 NO PRESENTA sobre ~~original~~ copia, en contrariedad a lo establecido en la Pas. 9 del PBL, apartado "Copias de la oferta", donde con claridad se solicita 1 original y 1 copia.
1.3 El codigo QR de verificación del certificado de cumplimiento con el Seguro social es Ilegible.

Juan D. Granado R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 32.370
CI. 1.576.966

Alejandro Vera Granado
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 56.558
CI 3991312

Firma

Bruno Borín
4383990

Aclaración

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Instituto de Medicina Tropical

Dirección Administrativa

Sub UOC Nº 33

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 02/2022:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL"- PLURIANUAL-ID Nº 417311

Proveedor/ Empresa: Imperio Servicios y Sistemas operativos S.A.
Nombre del Representante:.....
Fecha: 12-09-22

Se deja constancia de las siguientes observaciones:

(2-) Paraguay Security: Mismas observaciones que se verifican para Andromeda security en los numerales 1.1 y 1.2 de las ya redactadas en la hoja anterior, con relación al precio irrisorio y la falta de 1 sobre para la presentación de la oferta.
Así también, el acta de Asamblea presentada no se encuentra Rubricada por la Dirección de Registros Públicos, en la misma se designa al Sr. Jorge Jure como Presidente sin embargo la oferta y demas documentos sustanciales fueron firmadas por Fabricio Martinez.

Obs: Por si hubiere necesidad, solicitamos al comite evaluador ceñirse a lo establecido en los art: 59 y 62 del Decreto Nº 2992/19 con relacion a la Planilla de precios presentada por nuestra Representada.

Juan D. Granado R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 32.370
CI. 1576966

Bruno Borda
4383990

Alejandro Vera Granado
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 56.558
CI. 3991312

Firma

Aclaración

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

1

Instituto de Medicina Tropical
Dirección Administrativa
Sub UOC Nº 33

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 02/2022:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL"- PLURIANUAL-ID Nº 417311

Proveedor/ Empresa: Paraguay Security S.A.
Nombre del Representante: Jose Gomez Abed.
Fecha: 12-09-2022

Se deja constancia de las siguientes observaciones:
Observo que la empresa imperio solo cotiza por 7 y 4 meses ~~[illegible]~~ respectivamente, por lo cual, no puede obligarse a cubrir los 15 meses solicitados por esta convocante. observamos que su precio unitario es de 6.600.000 y 7.900.000. lo cual es un precio irrisorio para lo cual requiere la entidad.
Observo que la empresa Andromeda sec. cotiza en item de guardia diurno: un monto unitario mensual de 40.348.797. lo cual, si le quitamos los impuestos del 10% de IVA, esto resulta en un precio bruto de 36.680.725. y si esto dividimos en 7 personales queda en un monto de 5.240.104 65 por guardia. lo cual es un precio que esta por debajo del costo por guardia, que es de 5.250.359 teniendo en cuenta no solo la planilla de pago al personal sino tambien vacaciones proporcionales a 15 meses y el descuento de DNCP, Ministerio de Justicia y Ministerio de la Defensa publica por el 0,5% de la oferta.

PARAGUAY SECURITY S.A.
Avda. Mcal. López Nº 4631 c/ Nicanor Torales
Teléf.: 624.121 - 624.125 - Asunción - Paraguay

Firma

José Gomez Abed.
Aclaración
3597285.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

(2)

Instituto de Medicina Tropical
Dirección Administrativa
Sub UOC Nº 33

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 02/2022:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL"- PLURIANUAL-ID Nº 417311

Proveedor/ Empresa: Paraguay Security SA.
Nombre del Representante: José Gomez Abed.
Fecha: 12-09-2022

Se deja constancia de las siguientes observaciones:
observo además que la Empresa Imperio en su ítem (2) presenta un monto unitario de 28.837.600 mensuales por 4 guardias nocturnas, a lo cual si le sacamos el 10% de impuestos queda con un monto bruto de 26.216.000, que por 4 guardias sería 6.554.000 por cada uno. Solicito se realice el desglose de cada ítem correspondiente y por separado para asegurar y reconfirmar lo expuesto por nuestras observaciones.

PARAGUAY SECURITY S.A.
Avda. Mcal. López Nº 4631 c/ Nicanor Torales
Tel. 024-624.125 - Asunción - Paraguay

Firma

José Gomez Abed.
Aclaración
3597285.